



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

DE GIJÓN NÚMERO 8

EDICTO. Divorcio contencioso 110/2016.

D.^a Cristina Álvarez Menéndez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 8 de Gijón,

Hago saber: Que en el procedimiento de divorcio Contencioso 110/2016 de este juzgado, se ha dictado la resolución cuyos datos se hacen constar a continuación, de la que los interesados podrán tener conocimiento íntegro en la oficina judicial, y contra la que cabe interponer el recurso que se indica.

- Resolución: Sentencia 257/2017 de fecha 19/06/2017.
- Plazo para la interposición de recurso: 20 días.
- Persona a la que se notifica: D. Ygbafen Ojieu.

En Gijón, a 27 de abril de 2018.—La Letrada de la Administración de Justicia.—Cód. 2018-04432.